

ADM 17382/25

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2025”

ACUERDO N° 45-STJSL-SA-2025.- En la Provincia de San Luis, a DIECINUEVE días del mes de MARZO de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Vista la presentación de la Directora de la Escuela Técnica N° 4 “Fray Luis Beltrán”, de la Ciudad de San Luis, Departamento Juan Martin de Pueyrredón, Andrea Silvana Páez, DNI N° 23.707.626, agregada en actuación N° 26794473/25 del ADM 3975/18, en trámite en la Secretaría de Informática Judicial, en la que solicita la donación de elementos de informática dados de baja para ser utilizados en las prácticas de los alumnos de la Tecnicatura en Electrónica.-

Que asimismo, en actuación N° 26825338/25 del referido expediente, obra informe del Sub Secretario de Administración de la Secretaría de Informática Judicial, respecto a los elementos solicitados, del que surge, que actualmente existe disponibilidad de 32 UPS; 34 Impresoras; 7 Monitores; 13 Escáneres; 78 PC; 5 Cajas de Cables y 50 Baterías, en desuso para reciclar, agregando detalle de las características de serie de los mismos.-

Que por lo expuesto, se estima pertinente donar dicho material a la Institución peticionante, para quien sería de utilidad.-

Por ello, y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 214 inc. 8 de la Constitución Provincial, 88 de la Ley N° VIII- 0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, su Decreto Reglamentario N° 2863-MC-2004 y modificatorios, y 47 inc. 9) de la Ley Orgánica de Administración de Justicia de la Provincia de San Luis;

ACORDARON: I) AUTORIZAR a Secretaría de Informática Judicial a entregar, en carácter de DONACIÓN y a los fines peticionados, el material informático

consistente en 32 UPS; 34 Impresoras; 7 Monitores; 13 Escáneres; 78 PC; 5 Cajas de Cables y 50 Baterías, en desuso, a la Escuela Técnica N° 4 “Fray Luis Beltrán”, de la Ciudad de San Luis, Departamento Juan Martín de Pueyrredón, según lo informado por el Sub Secretario de Administración de tal Secretaría, en actuación N° 26825338/25 del ADM 3975/18, la que se efectivizará ante la Sra. Directora Andrea Silvana Páez, DNI N° 23.707.626, o ante quien la misma autorice, en día y hora a coordinar con la mencionada Secretaría.

II) DETERMINAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en la sección “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros que vuelva el ADM 3975/18 con copia del presente Acuerdo a Secretaría de Informática Judicial, para la continuidad del trámite y las comunicaciones que correspondieran.-

SECRETARÍA DE INFORMÁTICA JUDICIAL